



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DEROGADA

ORDENANZA N° **10579**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles a la Asociación de Jubilados y Pensionados de Correos y Telégrafos padrón N° 0128042, por el año 2.000.

Art. 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de junio de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Juan Nicolás Piazza